

De Dase de los reportales de las casar de
 Conceso de la Villa de Veg. dia de nuuevas. Vinte
 y cinco de marzo de mill y seiscentos y veinte y siete.
 Des Puer de das Visperas am p^z de carria de lta merino
 Pottestimonio de mi Aparente l' rino con asistenci a
 de Joan f^z de nauaica pedro p^z de cubiocta petro de
 a Brayn y Joan de escurria de xidorey diputado de
 la perra quia de xiron do de lada Villa por los sus
 de panna pregonero Publico y Concauo de era en ar
 de la Perra e segunda Almoneda de Provisione
 de carnes de lada parroquia Portiempo
 Vnaño en porden a lacion de doner que estavan
 asentados y con que se ponian y aunque estubieron
 gran tpo no pize lo ninguno que quisiese valer p^z la
 ning. y ca. de lada Villa y apercuieron lada
 lera para el dia domingo de ramos Primer o al
 de lo puesto hora a lo qual fueron t^o Joan de casar por
 t^o y su p^z de maduiga xidorey de cano la p^z
 q^{va} de garitano su de cartora l' qual y otros m^o de
 de lada Villa

En m^o de
 r^o de lada Villa
 de lada Villa
 de lada Villa